



RECIBIDO BYMA EMISORAS

11 ABR 2019 15:51

Capitán Bermúdez, 11 de abril de 2019.-

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA)
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes con relación a la presentación de los Estados Financieros de la Sociedad correspondiente al Tercer Trimestre concluido el 28 de febrero de 2019.

Al respecto, queremos informarles que por las razones sustanciales que expondremos a continuación a la Sociedad le resulta imposible su presentación en tiempo.

Como es de vuestro conocimiento, mediante la RG N°777, de fecha 26 de diciembre de 2018, y en función de la promulgación de la Ley 27.468, la Comisión Nacional de Valores resolvió que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea, conforme lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) o la Resolución Técnica N° 6 emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), según corresponda.

La reexpresión de los estados financieros, conforme lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 3°, del Capítulo III del Título IV de estas NORMAS, se aplicará a los estados financieros anuales, por periodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, admitiéndose su aplicación anticipada para los estados financieros que se presenten a partir de la entrada en vigencia de la mencionada Resolución.

En consecuencia, los primeros estados financieros en los que Celulosa Argentina S.A. aplicará el método de reexpresión establecido por la NIC 29, serán los correspondientes al período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2019.

Habitualmente, la Sociedad presenta en los períodos intermedios, estados financieros condensados, de acuerdo con la NIC 34 "Información financiera intermedia". Esta norma permite, en beneficio de la oportunidad y del costo de

Av. H. Pomilio S/N°
S2154FVS, Capitán Bermúdez
Santa Fe, Argentina
Tel.: 54-341 491-1402
Fax: 54-341 491-1401
www.celulosaargentina.com.ar



la información, así como para evitar la repetición de datos anteriormente publicados, la presentación de menor información en los periodos intermedios, que la suministrada en sus estados financieros anuales, poniendo énfasis en las nuevas actividades, sucesos y circunstancias.

Para la presentación de información condensada, la NIC 34 exige una declaración de que se han seguido las mismas políticas y métodos contables de cálculo en los estados financieros intermedios que en los estados financieros anuales más recientes o, si algunas de esas políticas o algunos métodos hubiesen cambiado, una descripción de su naturaleza y de los efectos producidos por tales cambios.

Dados los cambios significativos que implica el método de reexpresión establecido por la NIC 29, la Sociedad interpreta que los estados financieros al 28 de febrero de 2019 no podrían ser leídos conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado 31 de mayo de 2018, los que han sido preparados en moneda histórica.

En consecuencia, la Sociedad entiende, que al 28 de febrero de 2019, debe presentar un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros".

Cabe advertir que el último ajuste por inflación efectuado por Celulosa Argentina SA data del mes de febrero del año 2003. El trabajo que se está desarrollando actualmente, requiere, naturalmente, la ubicación, análisis y cálculos de lo ocurrido con los rubros no monetarios sujetos a la reexpresión en moneda constante de los últimos dieciséis años, trabajo por cierto voluminoso y delicado, toda vez que en el lapso mencionado existieron incorporaciones, transferencias entre cuentas, bajas por venta o retiro, valorizaciones o desvalorizaciones de activos fijos, aumentos de capital, determinación de resultados financieros en términos reales; recálculo del impuesto diferido y revelaciones adicionales requeridas por el cambio contable que implica el ajuste por inflación.

La Comisión Nacional de Valores, consciente de estas dificultades de aplicación del primer año del nuevo ajuste por inflación, dictó el 4/2/2019 la Resolución N°782, por la cual extendió el plazo de presentación de los estados contables trimestrales que cerraban el 31/12/2018 y que vencían alrededor del 10 de febrero hasta el 6 de marzo ppdo.

Celulosa Argentina SA, no escapa a esas dificultades generales y pese a los esfuerzos humanos y materiales que está realizando necesitará, para cumplir

Av. H. Pomilio S/N°
S2154FVS, Capital Bermúdez
Santa Fe, Argentina
Tel.: 54-341 491-1402
Fax: 54-341 491-1401
www.celulosaargentina.com.ar



adecuadamente con la calidad de información contable esperada por las autoridades de control y los distintos usuarios de los estados contables, de una extensión razonable del plazo para presentar este tercer trimestre del ejercicio cuyo vencimiento es el 11 del corriente mes.

Cabe destacar que las consideraciones expuestas anteriormente son compartidas por la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

Por lo expuesto, solicitamos a Ustedes tengan a bien considerar estas excepcionales contingencias y otorgar a la Sociedad una prórroga prudencial para la presentación de los estados financieros al 28/02/2019, la cual estimamos ocurriría dentro de los próximos diez días hábiles.

CELULOSA ARGENTINA S.A.

GONZALO CODA
APODERADO

Av. H. Pomilio S/N°
S2154FVS, Capitán Bermúdez
Santa Fe, Argentina
Tel.: 54-341 491-1402
Fax: 54-341 491-1401
www.celulosaargentina.com.ar